

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que. YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS, en cumplimiento de lo dispuesto por Decretos Supremos Nos 06359 y 06497 de fechas 1° de febrero y 14 de julio de 1963, otorgó en favor del Sindicato de Trabajadores Petroleros de Cochabamba un préstamo de \$b. 350.000.- mediante escritura pública N° 486 de 18 de julio de 1963, suscrita por ante el Notario de Fe Pública del Distrito Judicial de Cochabamba, Dn. Humberto Virreira Flor con el interés del 10% anual, para la adquisición del inmueble "Balneario Copacabana", con destino a la Sede Social de los Trabajadores de ese Distrito;

Que, el Directorio de Y.P.F.B. en su reunión 14/71 de 28 de junio de 1971, a solicitud del Sindicato de Trabajadores Petroleros de Cochabamba, determinó condonar los intereses a partir del 1° de julio de 1971;

Que, el préstamo otorgado es de carácter social.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Autorízase a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a condonar, a partir del 1° de julio de 1971, los intereses del préstamo que otorgó al Sindicato de Trabajadores Petroleros de Cochabamba.

ARTÍCULO 2.- Encontrándose cancelado el capital prestado más los intereses al 30 de junio de 1971, se autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a levantar la hipoteca que gravaba el inmueble denominado Balneario Copacabana, adquirido por el Sindicato de Trabajadores Petroleros de Cochabamba.

El señor Ministro de Energía é Hidrocarburos, queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de ciudad de La Paz, a los siete días del mes de julio de 1972.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Mario R. Gutiérrez Gutierrez, Mario Adett Zamora, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Edwin Rodríguez Aguirre, Sergio Leigue Suárez, Ambrosio García Rivera, Carlos Valverde Barbey, Mario Méndez Elías, Ciro Humboldt Barrero, José Gil Reyes, Roberto Capriles Gutiérrez, Edmundo Nogales Ortiz, Héctor Ormachea Peñaranda, Hugo Gonzáles Rioja, Alfredo Arce Carpio.